



De los clergos menores de la Villa de Madrid Don Pedro de  
 Oñe Sacerdote de la Villa de la sublección  
 de los Pares de Abino el mayorazgo que fundaron el Pares  
 Miguel de Salazar y Catalina de Salazar su hija Pretor  
 siendo esta su última voluntad por muerte de Don Manuel  
 de Salazar Ceratregui su último poseedor a que a sido  
 Don Pudentio de Alguazil clergo presbítero de la Villa  
 de Madrid en la Iglesia parrochial de Santa Marina  
 de la ciudad que en el dicho mayorazgo no pueden suceder  
 Don Pedro de Salazar por estar esquivo por religión ni  
 Don Antonio Jaque no en la llamada, por no entenderse  
 los dichos mayorazgo a la presente tras un año con los  
 Jaque así contra el testamento de dicho Miguel, lo que dispone  
 que en favor de la descendencia de dicho Jaque de Salazar  
 Rodrigo de Salazar In cuerpo de todo lo viene bien en lo  
 ni renta se distribuye en la dotación de donzella su esposa  
 y otras limosnas en su vida y su natural de la Villa  
 nombre por patrono a Alcalde de Madrid. Salazar  
 la Iglesia parrochial de San Pedro de la dicha Villa  
 que ellos quisiere nombrar a un sacerdote de su linaje  
 por administrador de la dicha renta. Equo al poseer  
 presente de la renta de administración como a sido  
 de presente de la dicha renta y su parte de su parte de  
 el testamento de la Villa y que dimos en su favor  
 una dote auto en que manda se de traslado de lo pido  
 por el dicho Don Pudentio a la intercedido. En el año  
 de la Villa cuando para con el Ayuntamiento, que es lo que ha  
 de ser para presentarse a la Villa. Con el dicho  
 sobre el dicho auto que según esta proposición era la  
 Madama de la dicha renta. En el dicho de la Villa  
 Superior nato de autoridad de los señores de la Villa  
 pedían a los señores de la Villa a setenta de patronato  
 que se haga notorio al señor D.º Don Pedro de Salazar  
 cura de la dicha Iglesia de San Pedro que es patrono  
 de la Villa el que se nombre a los dichos Pudentio por

